



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Difusión en Temas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
La Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos cuenta con la Coordinación de Capacitación, Vinculación y Difusión, a través de la cual se garantiza la difusión de alertas públicas mediante información clara, precisa y accesible, diseñada para activar de manera efectiva la respuesta de la población. Acerca oportunamente los mensajes a los grupos de riesgo, utilizando medios adecuados y estrategias de comunicación que fomenten la acción inmediata y coordinada en situaciones de emergencia, contemplando el uso de múltiples canales y formatos para maximizar su alcance y eficacia.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 1, 2 fracciones XII, XXVIII, XXXI, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLVI, 75, 76 de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Artículos 1.1 fracción V, 6.1, 6.2, 6.3 fracciones I, II, IV y 6.4 del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 1, 2, 4 fracción XLI del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 513 fracciones I, II, III, VI, X, XII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se realicen actividades de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral y cuando existan situaciones de riesgo por la presencia de fenómenos perturbadores.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
En caso de riesgo probable o inminente para el ser Humano puede ser por llamada telefónica a: -Dirección de Protección Civil con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas: 55-5390-65-48. -C4: 5553-66-44-44. -C4 Zona Oriente: 55-57-14-50-77 y 55-57-15-93-14. -Estación Central de Bomberos: 55-5565-36-38 -Bomberos Zona Oriente: 55-62-35-17-07. -911	No	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	

<p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionados se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado.</li> <li>-Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias del posible riesgo.</li> </ul>			
<p><b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b></p>			
<p>En caso de riesgo probable o inminente para el ser Humano puede ser por llamada telefónica a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección de Protección Civil con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas: 55-5390-65-48.</li> <li>-C4: 5553-66-44-44.</li> <li>-C4 Zona Oriente: 55-57-14-50-77 y 55-57-15-93-14.</li> <li>-Estación Central de Bomberos: 55-5565-36-38</li> <li>-Bomberos Zona Oriente: 55-62-35-17-07.</li> <li>-911</li> </ul> <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionados se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado.</li> <li>-Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias del posible riesgo.</li> </ul>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p>			
<p>En caso de riesgo probable o inminente para el ser Humano puede ser por llamada telefónica a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección de Protección Civil con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas: 55-5390-65-48.</li> <li>-C4: 5553-66-44-44.</li> <li>-C4 Zona Oriente: 55-57-14-50-77 y 55-57-15-93-14.</li> <li>-Estación Central de Bomberos: 55-5565-36-38</li> <li>-Bomberos Zona Oriente: 55-62-35-17-07.</li> <li>-911</li> </ul> <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionados se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado.									
-Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias del posible riesgo.									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- A través de la Coordinación se diseñan y establecen protocolos de difusión que aseguren una comunicación efectiva, accesible e inclusiva. 2.- La difusión de alertas públicas mediante información clara, precisa y accesible. 3.- Se garantiza que los mensajes de alerta y prevención lleguen a todos los sectores de la población municipal, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, contemplando el uso de múltiples canales y formatos para maximizar su alcance y eficacia.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		En un plazo de 20 minutos.							
COSTO:		Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Dicho servicio se ofrece cuando existan situaciones de riesgo por la presencia de fenómenos perturbadores y al realizar actividades las áreas de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos				Coordinación de Capacitación, Vinculación y Difusión			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mara Pamela Arreguin Vázquez					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Hidalgo esquina con calle Zumpango			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5553906548		N/A	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		No aplica			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

Tlalnepantla



nuestra ciudad  
2025-2027

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55653638	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se realiza la difusión?			
RESPUESTA:	A través de canales de comunicación oficiales			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Protección Civil de Tlalnepantla de Baz la emite?			
RESPUESTA:	Si, a través del enlace con la Coordinación de Comunicación Social.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se garantiza que la información llegue a todo el territorio municipal?			
RESPUESTA:	Si, utilizando medios adecuados y estrategias de comunicación.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/01/2025
Lic. Hugo César Mendoza Castillo Coordinador de Capacitación, Vinculación y Difusión	Mtra. Mara Pamela Arreguin Vázquez Directora Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	

